

**PLIEGO DE ENMIENDAS N° 2 (7)**

Referencia en los DDL	Enmienda N°	Dice	Debe decir
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 5.5 (a)	Enmienda N° 01	<p>Haber ejecutado Obras en general en los últimos diez (10) años, por una facturación acumulada mínima de S/ 45'000,000.00 (Cuarenta y Cinco millones con 00/100 de soles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las obras que se presenten como experiencias deben estar al 100% concluida.</li> <li>✓ La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas y/o constancia de pago y/o Resolución de Liquidación de obra y/o Liquidación y/o Acta de Conformidad u otro documento emitido por la entidad donde figure el monto total ejecutado y fecha de culminación.</li> </ul> <p><b>Nota:</b>  <i>Para participación como una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), el oferente deberá observar los requisitos establecidos en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) 5.4 y 5.6., u otra sección de los DDL donde se haga referencia a la participación en APCA.</i></p>	<p>Haber ejecutado Obras en general en los últimos diez (10) años, por una facturación acumulada mínima de <b>S/ 36'000,000.00 (Treinta y Seis millones con 00/100 de soles).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las obras que se presenten como experiencias deben estar al 100% concluida.</li> <li>✓ La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas y/o constancia de pago y/o Resolución de Liquidación de obra y/o Liquidación y/o Acta de Conformidad u otro documento emitido por la entidad donde figure el monto total ejecutado y fecha de culminación.</li> </ul> <p><b>Nota:</b>  <i>Para participación como una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), el oferente deberá observar los requisitos establecidos en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) 5.4 y 5.6., u otra sección de los DDL donde se haga referencia a la participación en APCA.</i></p>
Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento; 1.Requerimientos Técnicos Mínimos	Enmienda N° 02	<p><b><u>1.1 RELACIONADOS A LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE:</u></b></p> <p>1.1.1 Haber ejecutado Obras en general en los últimos diez (10) años, por una facturación acumulada mínima de S/ 45'000,000.00 (Cuarenta y Cinco millones con 00/100 de soles.</p> <p>Las obras que se presenten como experiencias deben estar al 100% concluida.</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas y/o constancia de pago y/o Resolución de Liquidación de obra y/o Liquidación y/o Acta de Conformidad u otro documento emitido por la entidad donde figure el monto total ejecutado y fecha de culminación.</p>	<p><b><u>1.1 RELACIONADOS A LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE:</u></b></p> <p>1.1.1 Haber ejecutado Obras en general en los últimos diez (10) años, por una facturación acumulada mínima de <b>S/ 36'000,000.00 (Treinta y Seis millones con 00/100 de soles).</b></p> <p>Las obras que se presenten como experiencias deben estar al 100% concluida.</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas y/o constancia de pago y/o Resolución de Liquidación de obra y/o Liquidación y/o Acta de Conformidad u otro documento emitido por la entidad donde figure el monto total ejecutado y fecha de culminación.</p>

## PLIEGO DE ENMIENDAS N° 2 (7)

<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 5.5 (a)</p>	<p>Enmienda N° 03</p>	<p>Haber ejecutado por lo menos <u>una (1) obra similar</u> en el periodo de diez (10) últimos años, por un monto equivalente como mínimo de S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones con 00/100) <u>o dos (2) obras similares</u> en el mismo período, que sumadas asciendan a S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones con 00/100), siendo cada obra no menor a S/ 10'000,000.00 (Diez millones con 00/100 soles).</p> <p><b>Obras similares:</b> Se considerará obras similares a la construcción y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación de infraestructuras educativas en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), hoteles, centros comerciales, conjuntos habitacionales, edificios institucionales privados y/o edificios públicos de atención al público.</p> <p>Las obras que se presenten como experiencia, deben estar concluida al 100%.</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas y/o constancia de pago y/o Resolución de Liquidación de obra y/o Liquidación y/o Acta de Conformidad u otro documento emitido por la entidad donde figure el monto total ejecutado y fecha de culminación.</p> <p><b>Nota:</b> <i>Para participación como una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), el oferente deberá observar los requisitos establecidos en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) 5.4 y 5.6., u otra sección de los DDL donde se haga referencia a la participación en APCA.</i></p>	<p>Haber ejecutado por lo menos una (1) <u>obra similar</u> en el periodo de diez (10) últimos años, por un monto equivalente como mínimo de S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones con 00/100) <u>o tres (3) obras similares</u> en el mismo período, que sumadas asciendan a S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones con 00/100), siendo cada obra no menor a <u>S/ 8'000,000.00 (Ocho millones con 00/100 soles).</u></p> <p><b>Obras similares:</b> Se considerará obras similares a la construcción y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación de infraestructuras educativas en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), hoteles, centros comerciales, conjuntos habitacionales, edificios institucionales privados y/o edificios públicos de atención al público.</p> <p>Las obras que se presenten como experiencia, deben estar concluida al 100%.</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas y/o constancia de pago y/o Resolución de Liquidación de obra y/o Liquidación y/o Acta de Conformidad u otro documento emitido por la entidad donde figure el monto total ejecutado y fecha de culminación.</p> <p><b>Nota:</b> <i>Para participación como una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), el oferente deberá observar los requisitos establecidos en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) 5.4 y 5.6., u otra sección de los DDL donde se haga referencia a la participación en APCA.</i></p>
<p>Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento; 1. Requerimientos Técnicos Mínimos Relacionados a la Experiencia del Oferente</p>	<p>Enmienda N° 04</p>	<p>1.1.2 Haber ejecutado por lo menos <u>una (1) obra similar</u> en el periodo de diez (10) últimos años, por un monto equivalente como mínimo de S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones con 00/100) <u>o dos (2) obras similares</u> en el mismo período, que sumadas asciendan a S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones con 00/100), siendo cada obra no menor a S/ 10'000,000.00 (Diez millones con 00/100 soles).</p>	<p>1.1.2 Haber ejecutado por lo menos una (1) <u>obra similar</u> en el periodo de diez (10) últimos años, por un monto equivalente como mínimo de S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones con 00/100) <u>o tres (3) obras similares</u> en el mismo período, que sumadas asciendan a S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones con 00/100), siendo cada obra no menor a <u>S/ 8'000,000.00 (Ocho millones con 00/100 soles).</u></p>

## PLIEGO DE ENMIENDAS N° 2 (7)

<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 30.2 (f)</p>	<p>Enmienda N° 05</p>	<p>Se agrega: <b>DESEABLE: Beneficio Porcentual por la Aplicación de Metodología BIM</b></p> <p>Los oferentes seleccionados técnicamente, tendrán derecho a un descuento porcentual en el precio ofertado, <b><u>SÓLO PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN Y PRIORIZACIÓN.</u></b></p> <p>El descuento porcentual será otorgado solamente a aquellos proponentes que dentro de su oferta hayan comprometido la utilización de la metodología BIM según las características y condiciones del <b>ANEXO 1: CRITERIOS DE GESTIÓN BIM</b> “Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas” CUI 2314836, adjunto en la Sección VII</p> <p>Esto dará derecho al oferente a un <b><u>DESCUENTO PORCENTUAL DEL 10% DEL MONTO DE OFERTADO, sólo para efectos de priorización, comparación y adjudicación.</u></b></p> <p><b><u>Cabe señalar que, el monto de la Oferta se mantiene conforme lo establezca el Oferente en su Carta Oferta, el mismo que será consignado en el contrato.</u></b></p>	<p>Se agrega: <b>DESEABLE: Beneficio Porcentual por la Aplicación de Metodología BIM</b></p> <p>Los oferentes seleccionados técnicamente, tendrán derecho a un descuento porcentual en el precio ofertado, <b><u>SÓLO PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN Y PRIORIZACIÓN.</u></b></p> <p>Si el oferente propone dentro en su oferta la utilización de la metodología BIM, será según las características y condiciones establecidas en el <b>Anexo 1 Criterios de Gestión BIM.</b></p> <p><b>Aquellos proponentes que dentro de su oferta comprometan la utilización de la metodología BIM según las características y condiciones establecidos en el Anexo 1 Criterios de Gestión BIM, tendrán un descuento porcentual será otorgado aquellos proponentes, vale decir que en su propuesta económica tendrá un descuento porcentual hasta el 3%, solo para efectos de comparación y priorización.</b></p> <p><b><u>Cabe señalar que, el monto de la Oferta se mantiene conforme lo establezca el Oferente en su Carta Oferta, el mismo que será consignado en el contrato.</u></b></p>
<p>Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento; 1. Requerimientos Técnicos Mínimos</p>	<p>Enmienda N° 06</p>	<p>1.1.3 Si el oferente propone dentro de su oferta la utilización de la metodología BIM, será según las características y condiciones establecidas en el Anexo BIM.</p>	<p>1.1.3 Si el oferente propone dentro en su oferta la utilización de la metodología BIM, será según las características y condiciones establecidas en el <b>Anexo 1 Criterios de Gestión BIM.</b></p> <p><b>Aquellos proponentes que dentro de su oferta comprometan la utilización de la metodología BIM según las características y condiciones establecidos en el Anexo 1 Criterios de Gestión BIM, tendrán un descuento porcentual será otorgado aquellos proponentes, vale decir que en su propuesta económica tendrá un descuento porcentual hasta el 3%, solo para efectos de comparación y priorización.</b></p>
<p>Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento; 1.2 Del Personal Profesional Propuesto</p>	<p>Enmienda N° 07</p>	<p><b>INGENIERO ASISTENTE DEL RESIDENTE DE OBRA (1)</b></p> <p>Para el Ingeniero Asistente propuesto, se deberá presentar los documentos y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura.</li> <li>✓ Acreditar capacitación o experiencia en MS Project, S10, Valorizaciones de obras y BIM (deseable)</li> <li>✓ Experiencia efectiva de cuatro <b>(04) años</b> como Residente y/o Asistente de Residente y/o Jefe de Supervisión y/o Supervisor de obra y/o Ingeniero Supervisor y/o Asistente de obra y/o Asistente de Supervisor y/o Ingeniero de Campo y/o Asistente Supervisor de obra, en <b>EJECUCIÓN o</b></li> </ul>	<p><b>INGENIERO ASISTENTE DEL RESIDENTE DE OBRA (1)</b></p> <p>Para el Ingeniero Asistente propuesto, se deberá presentar los documentos y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura.</li> <li>✓ Acreditar capacitación o experiencia en MS Project, S10, Valorizaciones de obras y BIM (deseable)</li> <li>✓ Experiencia efectiva de cuatro <b>(04) años</b> como Residente y/o Asistente de Residente y/o Jefe de Supervisión y/o Supervisor de obra y/o Ingeniero Supervisor y/o Asistente de obra y/o Asistente de Supervisor y/o Ingeniero de Campo y/o Asistente Supervisor de obra y/o <b>Asistente de Gerente de Obra.</b></li> </ul>

**PLIEGO DE ENMIENDAS N° 2 (7)**

		<p><b>SUPERVISIÓN u OFICINA TÉCNICA</b> de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de Contratos y/o Conformidad y/o constancias y/o certificados y/o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.</li> <li>✓ Deseable conocimiento de gestión y herramientas BIM</li> <li>✓ Deberá presentar copia simple del DNI o carnet de extranjería vigente según corresponda.</li> </ul> <p>Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero Asistente y permanecerá a <b>TIEMPO COMPLETO</b> durante todos los meses de ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional.</p>	<p>en <b>EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN u OFICINA TÉCNICA</b> de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de Contratos y/o Conformidad y/o constancias y/o certificados y/o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.</li> <li>✓ Deseable conocimiento de gestión y herramientas BIM</li> <li>✓ Deberá presentar copia simple del DNI o carnet de extranjería vigente según corresponda.</li> <li>✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero Asistente y permanecerá a <b>TIEMPO COMPLETO</b> durante todos los meses de ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional.</li> </ul>
--	--	---	--